



XXXV CROSS POPULAR SUBIDA A LA FÁTIMA 2024

“10k - 5k – 5k Marcha Senderista”

ART.1º. DESCRIPCIÓN CARRERA

Carrera popular desarrollada en el municipio de Pinoso (Alicante), con recorrido mixto de tierra y asfalto caracterizado por la subida a la Ermita “Fátima” y posterior bajada en un recorrido urbano hasta el punto de salida y meta en el complejo municipal de instalaciones deportivas. La distancia oficial de la carrera será de 10 kilómetros, con otras modalidades como 5 kilómetros y 5 km en marcha senderista.

ART.2º. CELEBRACIÓN, FECHA, HORARIOS

Sábado 20 de abril de 2024 desde las 18:00 horas.

MODALIDAD	EDAD	HORARIO SALIDA
10 K	+ 18 años	18.30
5 K	+ 18 años Entre 16 / 18 años (con autorización)	18.30
5 K Marcha senderista	+ 18 años Entre 16 y 18 años (con autorización)	18.30

ART.3º. LUGAR SALIDA, META.

La carrera se celebrará en Pinoso (Alicante) con salida y llegada a meta en el Pabellón Municipal “Enrique Tierno Galván”.

ART.4º. PARTICIPANTES

- El número máximo de participantes es de 600 atletas.
- Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo, raza o nacionalidad, tanto si están federados como si no lo están, siempre y cuando respeten las normas e indicaciones de la organización del evento.
- Reconocen y aceptan por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenados para participar en la carrera. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud en la participación. Y que si padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente su salud al participar en esta carrera, lo pondrán en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, YA QUE NO ESTARÁN CUBIERTOS POR LOS SEGUROS DE LA ORGANIZACIÓN, Y POR LO TANTO, SERÁN RETIRADOS DE LA CARRERA AQUELLOS QUE NO PORTEN SU DORSAL DE FORMA VISIBLE.



LA PERSONA QUE PARTICIPE EN LA PRUEBA SIN ESTAR INSCRITA OFICIALMENTE,

LO HACE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, QUEDANDO FUERA DE TODA COBERTURA LEGAL DE LA PRUEBA, SE ENTIENDE POR ESTE MOTIVO QUE LO HACE CONSCIENTEMENTE Y ASUMIRÁ CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE SU INTRUSIÓN.

ART.5º. MODALIDADES DE CARRERA, DISTANCIAS, PRECIOS

MODALIDAD	EDAD	PRECIO LOCAL	PRECIO GENERAL
10 K	+ 18 años	12 €	14 €
5 K	+ 18 años	12 €	14 €
	- Entre 16/18 años con autorización	12 €	14 €
5 K Marcha senderis ta	+ 18 años	10 €	12 €
	Entre 16 y 18 años (autorización)	10 €	12 €

Se podrán realizar inscripciones el día de la prueba, pero el número de las mismas será limitado a un número concreto determinado por la organización.

ART. 6º. CATEGORÍAS

MODALIDAD 5K Y 10K MASCULINA Y FEMENINA:

- PROMESA --- 16 y 17 años.
- SENIOR ----- de 18 a 34 años cumplidos.
- VETERAN@S A -- de 35 a 44 años cumplidos.
- VETERAN@S B -- de 45 a 54 años, cumplidos.
- VETERAN@S C -- de 55 años en adelante.

MODALIDAD 5K EN MARCHA SENDERISTA:

- PROMESA --- 16 y 17 años.
- ABSOLUTA de 18 años cumplidos en adelante.

La categoría de cada prueba vendrá determinada por los años de cada atleta el día de la prueba.

ART. 7º. INSCRIPCIONES:

MODALIDADES DE EDAD + 18 AÑOS

- Podrán realizarse a través de la web <https://www.dorsal21.com/> la publicación del reglamento y hasta el día 19 de abril de 2024 hasta las 23:59 horas.
- Hasta 60 minutos antes de la salida en la zona habilitada de recogida de dorsales (sala Multifuncional).

MENORES DE EDAD ENTRE 16 AÑOS / 18 AÑOS

- **Tendrán que presentar autorización en la recogida de dorsal para participar. (Anexo 3)**



IMPORTANTE: una vez la inscripción y el pago de la cuota sea realizado no será reembolsable.

ART.8º. ENTREGA DE DORSALES

- El dorsal se recogerá el día de la carrera en la Sala Multifuncional de Actividades Anexas al complejo Polideportivo Municipal, desde las 10:00 hasta las 13:30 horas y en la zona de salida desde las 16:00 hasta 30´ antes del inicio de carrera.
- **Será obligatorio presentar el DNI o documento oficial acreditativo de identidad.**
- El dorsal se llevará en el pecho y visible en todo momento, se facilitará imperdible para ello.
- Dorsales diferenciados por modalidad.

ART.9º. ORGANIZACIÓN

La carrera está organizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Pinoso, en colaboración con el Club de Atletismo “El Cabeço de la Sal”.

ART.10º. CRONOMETRAJE, CONTROL CARRERA Y VOLUNTARIADO.

- El control, cronometraje y las inscripciones de la prueba serán gestionados por la empresa especializada “Dorsal21” en colaboración con el club de Atletismo “El Cabeço de la Sal”.
- Cualquier reclamación, duda o cuestión que no esté contemplada en el reglamento deberá ser efectuada hasta 15´ después del fin de carrera, teniendo la organización la potestad resolutoria.
- Serán encargados de la organización, transcurso y ritmo de carrera el club “Cabeço de la Sal” y la concejalía de deportes.
- Los voluntarios y colaboradores estarán debidamente identificados para prestar ayuda y guiar en aspectos de organización.

ART.11º. RECORRIDO

- Anexo 1. “RECORRIDO 5K Y 5k MARCHA SENDERISTA”.
- Anexo 2. “RECORRIDO 10K”.

ART.12º. SEGUROS, COBERTURAS MÉDICAS, ACCIDENTES

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc... ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: EN CASO DE ACCIDENTE SE DEBE COMUNICAR EL SUCESO A LOS MIEMBROS DE ORGANIZACIÓN O SEGURIDAD, DEBIENDO SER ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS MÉDICOS SEGÚN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.

ART.13º. DISPOSITIVOS MÉDICOS

- Ambulancia para el traslado de heridos y atención médica.
- La prueba cuenta con seguro de responsabilidad civil y de accidentes.



ART.14º. SEGURIDAD

El evento estará cubierto por miembros de la Policía Local, Protección Civil, personal del ayuntamiento, voluntarios deportivos y miembros del club de atletismo que durante su recorrido acotarán y marcarán la ruta, el inicio y el final.

Sólo serán autorizados vehículos de la organización.

ART.15º. AVITUALLAMIENTO

Se contará con un punto de avituallamiento líquido durante el recorrido y otro punto de avituallamiento líquido y sólido en meta.

ART.16º.INSTALACIONES, DUCHAS, ASEOS:

Las instalaciones de los Pabellones “Enrique Tierno Galván”, “García Córdoba” y polideportivo municipal de Pinoso estarán abiertas y a disposición para los participantes con servicio de vestuarios, duchas y aseos.

ART.17º. NO EXISTEN DEPENDENCIAS PARA GUARDAR OBEJTO PERSONALES:

Las instalaciones de los Pabellones “Enrique Tierno Galván”, “García Córdoba” y polideportivo municipal de Pinoso estarán abiertas para los inscritos con servicio de vestuarios, duchas y aseos.

ART.18º. GRABACIÓN, DERECHOS DE IMAGEN, PROMOCIÓN DE DATOS

- Se autoriza a los organizadores del evento a la grabación total o parcial del corredor/a por la participación en el mismo, mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio de comunicación, cediendo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho a percibir compensación económica alguna.
- Los datos personales de los participantes serán tratados por la empresa Softimes.es, bajo la legislación correspondiente.

ART.19º. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Al realizar la inscripción, se acepta el presente reglamento, en caso de duda o situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el comité organizador.

ART.20º. DESCALIFICACIONES:

Podrá ser motivo de **descalificación**:

- No realizar en las distintas modalidades la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización, pasando por el control de salida y por los que se establezcan.
- Invertir más de **1h y 20 minutos** en los 10K.
- Invertir más de **45 minutos** en los 5K.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa de cualquier tipo.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Intercambiar o participar con el dorsal de otro corredor o con un dorsal no autorizado por la Organización.
- No se podrá correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO



en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

ART.21º. INCIDENCIAS

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesaria o aconsejable.

ART.22º. TROFEOS

EN CASO DE DUDA O RECLAMACIÓN DE EDAD, LA ORGANIZACIÓN PODRÁ RECLAMAR LA EXHIBICIÓN DEL DNI AL ATLETA, DEJANDO EN SUSPENSIÓN LA ENTREGA DE UN PREMIO HASTA QUE SE PROCEDA A LA ACREDITACIÓN EFECTIVA. PARA OPTAR A LOS TROFEOS Y PREMIOS SERÁ OBLIGATORIO ASISTIR A LA CEREMONIA DE SE CELEBRARÁ AL FINALIZAR LA CARRERA EN LA ZONA DESTINADA AL EFECTO POR LA ORGANIZACIÓN, Y/O ENVIAR UN REPRESENTANTE AUTORIZADO EN DELEGACIÓN. POSTERIORMENTE NO SE ENTREGARÁ NINGÚN TROFEO.

PARA RETIRAR LOS PREMIOS SERÁ NECESARIA LA PRESENCIA DEL ATLETA CON EL DORSAL O DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA (DNI O PASAPORTE), PERDIENDO EL DERECHO A LOS MISMOS AL NO COMPARECER.

Habrán obsequios para los tres primer@s clasificad@s de cada categoría, así como trofeo para los tres primer@s atletas de la clasificación general.

ART.23º. OBSEQUIOS, BOLSA CORREDOR

A los 300 primeros inscritos se garantiza la entrega de la bolsa de la edición SUBIDA A LA FÁTIMA 2024.



ANEXO 1: "RECORRIDO 5K Y MARCHA SENDERISTA"



629 m

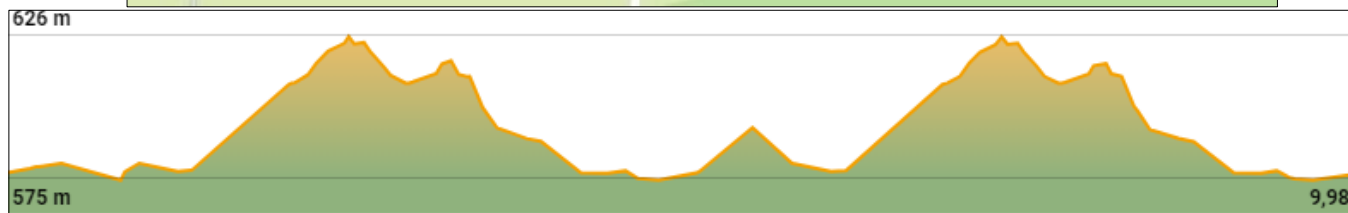


575 m

5,22 km



ANEXO 2: "RECORRIDO 10K"





ANEXO 3: HOJA DE AUTORIZACIÓN PARA MENORES:

D/D^a... ,
provisto de D.N.I y domicilio situado en
teléfono de contacto , en mi condición de padre, madre, o tutor legal del
menor.....
con D.N.I , por la presente, AUTORIZO al mismo a participaren la
carrera **“Subida a la Fátima XXXVII”** que se realiza el día 20/04/2024 en la localidad de
Pinoso y en referencia a lo que se detalla a continuación sobre la protección de datos:

El tratamiento de sus datos personales conforme con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica de Protección de Datos en España y de sus normas de desarrollo. Le informamos que:

REPONSABLE DE TRATAMIENTO	El Excelentísimo Ayuntamiento de Pinoso
FINALIDADES	Tratamiento de datos de carácter personal para la gestión del contrato al centro deportivo, así como, el envío de encuestas de satisfacción de la actividad y comunicaciones comerciales. Tratamiento de datos de carácter personal para la gestión de control de acceso con tarjeta con fotografía. El titular, en su caso como padre/madre/tutor de los miembros de la unidad familiar, autoriza el tratamiento de los datos de carácter personal del menor/es para la correcta gestión y tramitación de la presente inscripción.
LEGITIMACIÓN	La legitimación está basada en un interés legítimo aplicable al responsable de tratamiento, ejecución de un contrato y consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
CONSETIMIENTOS EXPRESOS	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> El titular AUTORIZA a el Excelentísimo Ayuntamiento de Pinoso a enviar comunicaciones comerciales.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Los datos tratados en base al consentimiento del interesado se mantendrán en tanto no expiren los plazos legales si hubiera obligación legal de mantenimiento, o de no existir ese plazo legal, hasta que el interesado solicite su supresión o revoque el consentimiento otorgado
DERECHOS	Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad y limitación del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento.
INFORMACIÓN FOTOGRAFÍA	El acceso a las instalaciones deportivas requerirá portar la tarjeta de acceso. A tal efecto, la inscripción implica la captación de una foto para identificar al titular debido que el carnet es personal e intransferible.

Fecha:

Firma:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO**

